



RESOLUCIÓN 313/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 24 días del mes de octubre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL205/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA EL SISTEMA DE DIF JALISCO”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SGA/410/2022**, de fecha 18 de julio del año 2022, suscrito por el Ing. Juan Carlos Martin Mancilla, en su carácter Director General, y el Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado, en su carácter de Subdirector General Administrativo, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL205/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA EL SISTEMA DE DIF JALISCO”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 05 de septiembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 12 de septiembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 30 de septiembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 05 de octubre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, en la que no presentaron preguntas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 10 de octubre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica, presentada por **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

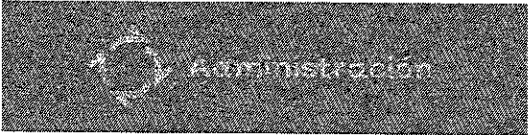
CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentada por **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1. de las bases	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	SI CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica) más documentos solicitados en el anexo 1.	SI CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	SI CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa)	SI CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	SI CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI CUMPLE
j) Anexo 11 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	SI CUMPLE
k) Anexo 12 (Estratificación).	SI CUMPLE
a) Anexo 2 (Propuesta técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	SI CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DTS/233/2022 de fecha 11 del mes de octubre del año 2022, validado por Fátima Lizeth López López, en su carácter de Jefa de Trabajo Social Operativo del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.
1	6,275.00	DESPENSAS, CON 13 PRODUCTOS ARMADAS EN CAJAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 37.5 CM DE LARGO X 20.5 DE ANCHO Y 22.0 CM DE ALTO, CON LA DENSIDAD NECESARIA PARA SOPORTAR EL CONTENIDO DE TODOS LOS PRODUCTOS. LOS PRODUCTOS SON LOS SIGUIENTES: ACEITE DE CANOLA 500 ML 1 BOTELLA, ARROZ BLANCO 1 KILO 2 PAQUETES, AVENA EN HOJUELAS 500 G. 2 PAQUETES, HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA 1 KG. 2 PAQUETES, LENTEJA CHICA 500 G. 2 PAQUETES, FRIJOL 1 KG 2 PAQUETES, ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA 140 G 4 PIEZAS, NOPALES EMBAZADOS 500 G. 1 PAQUETE, CEREAL DE TRIGO INFLADO INTEGRAL 250 G. 2 PAQUETES, PECHUGA DE POLLO DESHEBRADA 125 G. 4 PIEZAS, MINI GALLETA DE TRIGO CON AVENA Y CANELA 500 G 1 PAQUETE, GARBANZO SECO 250 G. 4 PAQUETES, ENSALADA DE VERDURAS 220 G. 2 PIEZAS. SERÁN ENTREGADAS POR EL MISMO PROVEEDOR EN EL DOMICILIO INDICADO DE CONFORMIDAD EN LAS CANTIDADES, FECHAS Y LUGARES SEÑALADOS EN EL CALENDARIO ADJUNTO.	SI CUMPLE

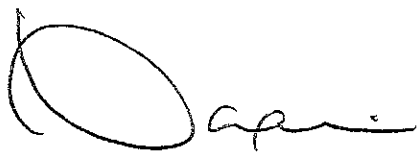
MUESTRAS FÍSICAS	
MUESTRA FÍSICA, EL PROVEEDOR PRESENTA LA MUESTRA DEL EMBALAJE Y LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE SE SOLICITAN EN LA COMPOSICIÓN DE LA DESPENSA Y/O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO	
COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PRODUCTOS	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDEDA	PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO	IEPS	TOTAL	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	
										PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	6275	PAQUETE	DESPENSAS CON 13 PRODUCTOS ARMADA EN CAJAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 37.50 CM DE LARGO X 20.50 CM DE ANCHO Y 22.00 CM DE ALTO	1	ACEITE DE CANOLA 500 ML	BOTELLA	\$29.50		\$29.50	\$690.58	\$4,338,389.50
				2	ARROZ BLANCO 1 KG	PAQUETE	\$20.20		\$40.40		
				4	ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA 140 GR	PIEZAS	\$12.60		\$50.40		
				2	AVENA EN HOJUELAS 500 GR	PAQUETE	\$33.00		\$66.00		
				2	ENSALADA DE VERDURAS 215 GR	PIEZAS	\$11.60		\$23.20		
				2	FRIJOL 1 KG	PAQUETE	\$36.40		\$72.80		
				2	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA 1 KG	PAQUETE	\$20.00		\$40.00		
				2	LENTEJA CHICA 500 GR	PAQUETE	\$26.00		\$52.00		
				4	GARBANZO SECO 250 GR	PAQUETE	\$11.00		\$44.00		



su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



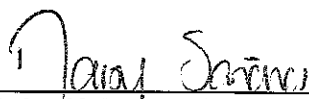
David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Oscar René Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín

Vocal suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



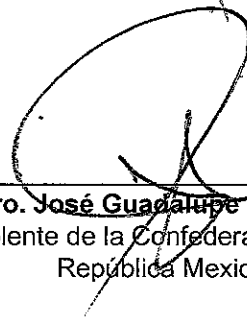
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.



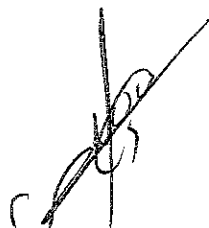
Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Administración



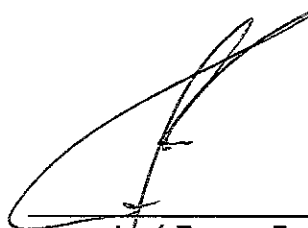
Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía

Vocal suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana



C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Juan José Ramos Fernández

Invitado permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL205/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA EL SISTEMA DE DIF
JALISCO"**.